



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218101698F893F

20 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:32:41

0218101698

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP
 INSCRIPCION NO: S0030715 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2007
 N.I.T. : 900182716-1
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
 DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
 ACTIVO TOTAL : 1,506,148,532
 PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 B NO. 25 - 75
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : granjaecoelporvenir@yahoo.com
 DIRECCION COMERCIAL : KM 5 VIA MESITAS
 MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL : granjaecoelporvenir@yahoo.com

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2007 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO: 00127914 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

Constanza
 del Pilar
 Puentes
 Trujillo

COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO: 00130060 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP POR EL DE : FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	INSCRIP	FECHA
0000001	2007/12/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	00130060	2007/12/31

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : LA FUNDACION TIENE POR OBJETIVO GENERAL FOMENTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL DESDE PROPUESTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PROMOCION, LA CULTURA Y LA INVESTIGACION CIENTIFICO Y TECNOLOGICA DENTRO DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETIVO GENERAL LA FUNDACION PODRA: A. PROMOVER EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS SUS CONDICIONES DE LIDERES BASADOS EN VALORES PERSONALES Y AMBIENTALES QUE CONSOLIDEN SU DESEMPEÑO EN LA COMUNIDAD. B. ABRIR ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA QUE LA FAMILIA COMO BASE DE LA PIRAMIDE SOCIAL, CONSOLIDE SUS VINCULOS AFECTIVOS. C. COOPERAR CON LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE DE UNA U OTRA MANERA SE OCUPAN DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. D. FOMENTAR LA CULTURA ECOLOGICA A TRAVES DE DIVERSOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA PRESERVACION DEL AMBIENTE. E. SENSIBILIZAR Y DESARROLLAR COMPETENCIAS, ACTITUDES Y VALORES EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS HACIA LA CONSERVACION, PROTECCION, MEJORAMIENTO Y MANEJO DE SU ENTORNO. F. ACORDAR CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES AFINES O COMPLEMENTARIOS, LOS PROGRAMAS DE COOPERACION QUE SE DESPRENDEN DE LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA FUNDACION. G. PROMOVER Y REALIZAR LA PRODUCCION DE CULTIVOS DE CARACTER ORGANICO PARA CONSUMO LOCAL E INTERNACIONAL. H. PROTECCION Y CUIDADO DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES AMENAZADAS Y EN VIA DE EXTINCION. I. ESTUDIO, PROTECCION Y CONSERVACION DE LA FAUNA Y FLORA DE LOS BOSQUES DE NIEBLA COLOMBIANOS. J. PROYECTAR Y EJECUTAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN SUS OBJETIVOS GENERALES. PARAGRAFO 1. PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP, OPERARA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EMANADAS DEL GOBIERNO NACIONAL. PARAGRAFO 2. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP, PODRA COBRAR POR SUS SERVICIOS Y/ O PRODUCTOS, DE ACUERDO A LA DIMENSION DE LOS MISMOS Y A LA INVERSION QUE SE REALICE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DE TALENTO HUMANO QUE DICHS COMPROMISOS DETERMINEN. K. BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA A INDIVIDUOS O COLECTIVOS, URBANOS O RURALES, INTERESADOS EN LOS TEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9102 (ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR QUIEN DESIGNE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): BLANCO CASTAÑEDA MARIA VICTORIA
C.C. 00051791067

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL : A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA; B) REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS; C) REPRESENTAR A LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR O SUSTITUIR; D) EN CASO NECESARIO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION; E) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LO ASAMBLEA F) SOMETER A APROBACION POR PORTE DE LA ASAMBLEA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION; G) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GARZON VELANDIA IVAN DARIO

C.C. 00019397489

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHAY HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

